

# Nuevo Sistema de Gestión de Licencias Médicas para Enfermedades Crónicas

# **PERSONAL DOCENTE**

Instructivo para su uso

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE** 

BUENOS AIRES

Debido al reciente acuerdo paritario sobre enfermedades crónicas para el personal docente, se ha implementado un nuevo módulo para la gestión de licencias médicas conforme al Artículo 114.A.2.8 del Estatuto del Docente.

#### 1. Carga de la Historia Clínica

Para acceder a este tipo de licencias, es indispensable cargar previamente la historia clínica asociada a su enfermedad crónica en la sección "Mis Licencias". Aunque se recomienda realizar este procedimiento con antelación, no es obligatorio contar con la historia clínica aprobada antes de presentar la primera solicitud de licencia.

## Acceso a la Gestión de Historias Clínicas

• **Desde la aplicación móvil**: Al iniciar sesión, encontrará un ícono en la parte inferior de la pantalla que le permitirá acceder al menú para gestionar su historia clínica.





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE** 

BUENOS AIRES

• **Desde la web:** Deberá hacer clic en el ícono ubicado en la parte superior derecha de la pantalla para gestionar su historia clínica.

÷	Buenos Aires Provincia   Educación		👰 Carga de Hist	toria Clínica	
		-	-		/1.6.14 ^
	Licencia Activa:				

A través de estos accesos, podrá registrar una o varias enfermedades crónicas. Recuerde que <u>la carga de datos en la historia clínica no equivale a la solicitud de</u> <u>licencia</u>, pero es aconsejable completarla de forma anticipada.

#### 2. Selección de Patologías

Tanto desde la versión web como desde la aplicación podrá elegir alguna de las 31 patologías incluidas en el "Listado de Patologías Crónicas", las cuales determinan la incapacidad laboral reconocida en las licencias médicas según lo establecido en el artículo 114.A.2.8 del acuerdo paritario 2024.

CANC	EL Diagnóstico(s)	0	DEMENCIA. DETERIORO NEUROGOGNITIVO IRREVERSIBLE
Q	<b>Q</b> Búsqueda		DEMENCIAS ORGANICAS
0	ANEMIA APLASICA, MIELODISPLASIAS Y OTROS SINDROMES DE HIPOFUNCION MEDULAR	0	DEPENDIENTES DE OXIGENO
0	ARTRITIS REUMATOIDE	0	DEPENDIENTES DE TRAQUEOSTOMIAS, GASTROTOMIAS O OTRAS OSTOMIAS DE FORMA INTERMITENTE O PERMANENTE
0	ASMA MODERADO O SEVERO RECURRENTE		DIABETES TIPO 1 Y 2
0	CELIAQUIA	$\bigcirc$	
0	COLITIS ULCEROSA		ок











**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE** 

BUENOS AIRES

3. Evaluación de la Historia Clínica

Todas las historias clínicas serán evaluadas por una Junta Médica para determinar si se cumplen los parámetros médicos requeridos para la solicitud de licencia. Además, la Dirección de Calidad Laboral realizará una revisión y, en caso de ser necesario, solicitará información adicional. Por ello, es importante revisar regularmente las notificaciones para estar al tanto de cualquier comunicación.



## 4. Estados de la Historia Clínica

Las historias clínicas podrán encontrarse en uno de los siguientes estados:

- EN EVALUACIÓN
- APROBADA
- RECHAZADA

Si su historia clínica se encuentra en estado "En Evaluación" o "Aprobada", el sistema habilitará la opción para gestionar la Solicitud Vinculada a Enfermedad Crónica, utilizando las patologías asociadas a la enfermedad crónica que haya declarado.

### 5. Solicitud de Licencia por Enfermedad Crónica

En el módulo de gestión de Licencias Médicas aparecerá una nueva opción donde podrá gestionar la licencia médica vinculada a enfermedades crónicas. Recuerde que para poder solicitar una LEC (Licencia por Enfermedad Crónica) es necesario previamente declarar la Histórica Clínica (estados EN EVALUACIÓN y APROBADA). Si la Historia

**DIRECCIÓN GENERAL DE** 

CULTURA Y EDUCACIÓN



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE** 

**BUENOS AIRES** 

Clínica se encuentra EN EVALUACIÓN y ha solicitado una LEC se evaluará la Licencia Médica y la Historia Clínica en simultáneo.

El menú de Solicitud vinculada a enfermedades crónicas cuenta con la enfermedad crónica declarada y las posibles complicaciones o patologías asociadas a la misma.

Solicito			
Tipo de Solicitud			
Readecuación de Tareas	0		
Licencia por Atención Familiar	0		
Licencia por Enfermedad	0		
Solicitud Provisoria	0		
Solicitud Vinculada a Enfermedad Crónica	C		
SIGUIENTE			

Solicito	
Tipo de Solicitud	
Readecuación de Tareas	0
Licencia por Atención Familiar	0
Licencia por Enfermedad	0
Solicitud Provisoria	0
Solicitud Vinculada a Enfermedad Crónica	۲
SIGUIENTE	VOLVER





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE

**BUENOS AIRES** 



Una vez aprobada, la historia clínica tendrá una validez de 365 días. No obstante, cada vez que se realice una modificación por parte del docente o se aprueben licencias asociadas a enfermedades crónicas, la validez se actualizará y extenderá automáticamente.

